



Zona Libre de Armas Nucleares de
América Latina y el Caribe

CONFERENCIA GENERAL DEL OPANAL

Resumen Ejecutivo Rev. XXIII Período Extraordinario de Sesiones 19 de noviembre de 2014 México, D.F.

1. Participación

La presente sesión de la Conferencia General reunió a 19 Estados Miembros. 13 delegaciones estuvieron encabezadas por sus Embajadores acreditados en México. (Lista de participantes: Documento CG/E/663).

2. Aspectos relevantes de la discusión

Este resumen, de responsabilidad de la Secretaría, tiene como único objetivo servir de ayuda-memoria a las delegaciones. El resultado de las deliberaciones está consignado en las resoluciones adoptadas (listado en la página 3). De los 19 Estados Miembros presentes, 14 hicieron uso de la palabra. En sus intervenciones, coincidieron principalmente en los siguientes temas:

- a. El OPANAL como “organismo especializado” de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC):** Varios Miembros reiteraron la necesidad de evitar la duplicación de los discursos presentados por el OPANAL y la CELAC en foros internacionales sobre desarme nuclear y no proliferación. Coincidieron en aprovechar que la CELAC haya reconocido al OPANAL como “organismo especializado de la región” para que éste sea quien prepare y presente las posiciones acordadas por los 33 Estados Miembros sobre esta temática. En enero de 2015, dentro del marco de la Cumbre de CELAC a celebrarse en San José, Costa Rica, se promoverá la participación activa del OPANAL en la elaboración de la respectiva declaración sobre desarme nuclear.
- b. Presupuesto y recaudación de cuotas:** Se aprobó el Presupuesto del Organismo para el 2015 destacando que el incremento de 6.85%, está tres puntos porcentuales por debajo del último aumento autorizado. Dicho aumento corresponde al acuerdo de la Conferencia General de efectuar incrementos graduales para recuperar parte de la pérdida inflacionaria acumulada durante los años en que el presupuesto se mantuvo sin cambios. Los Estados Miembros reiteraron la importancia de que todos cumplan con sus obligaciones financieras.

- c. **Mayor participación de los Estados del Caribe:** Los Miembros presentes apoyaron la necesidad de acercar a los 11 Estados que no cuentan con representación permanente en México.
- d. **Actividades educativas y de difusión:** Los Estados Miembros decidieron mantener el Grupo de Trabajo de Educación para el Desarme Nuclear y la No Proliferación y ampliar su mandato. Se acordó continuar con la relación entre el OPANAL y el ILCE, así como el copatrocinio a la Escuela de Verano sobre Desarme y No Proliferación (organizada por el IMR – SRE). Se resolvió realizar una sesión solemne con motivo del 70 aniversario de la primera detonación de un arma nuclear (16 de julio).
- e. **Sede del Organismo:** La mayoría de los Representantes reconocieron la necesidad de que el Organismo cuente con una sede visible, digna y con espacio suficiente para albergar a los funcionarios de la Secretaría y a los Representantes que asisten a las reuniones de los Órganos del OPANAL. La Delegación de México aseguró que la Cancillería está trabajando junto con el Gobierno de la Ciudad de México para conseguir la sede permanente. Por otro lado, mencionó que para lograr el traslado a la sede temporal en la propiedad ubicada en Juana de Ibarbourou 412, la Cancillería concluyó que se podría utilizar como excepción a la legislación local la figura de “*constitución de sede diplomática*”. Comentó que la solución ideal será que el Gobierno federal defina una sede permanente digna, visible, funcional y moderna. Asimismo, explicó que debido a que los inmuebles que ha ofrecido el Gobierno no cumplen con esas características, otra alternativa para 2015 será solicitar a la Secretaría de Hacienda que el Gobierno pueda comprar la sede para el OPANAL.
- f. **Próximas actividades:** La primera actividad en la que deberán estar presente el OPANAL y sus Estados Miembros es la Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares a celebrarse en Viena el 8 y 9 de diciembre. En 2015 se espera la participación del OPANAL en la Cumbre de la CELAC, la III Conferencia de las ZLANs y la IX Conferencia de Examen del TNP. La Conferencia General convino reconvocar su XXIII Período Extraordinario de Sesiones el 25 de marzo de 2015, con miras a acordar una postura conjunta para estos dos últimos foros.
- g. **Normatividad del Organismo:** La Conferencia General conoció y aprobó las propuestas enmendadas del Reglamento Financiero y de las Normas que Regulan el Funcionamiento de la Secretaría, ajustando estos instrumentos a las necesidades actuales del Organismo.

- h. Otros temas:** Los Representantes reiteraron su compromiso con el desarme nuclear insistiendo en que la única garantía contra el uso o amenaza de uso es la completa eliminación y prohibición de las armas nucleares. Retomaron la importancia de avanzar hacia un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba la existencia de las armas nucleares y resaltaron el papel que tiene y debe mantener el OPANAL en el ámbito internacional. Asimismo, resaltaron las consecuencias humanitarias catastróficas que provocaría la explosión intencional o accidental de un arma nuclear.

3. Resoluciones adoptadas

Las resoluciones adoptadas por la Conferencia General el 19 de noviembre son las siguientes:

CG/E/Res.568	Informe del Secretario General
CG/E/Res.569	Informe de la Presidencia de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP)
CG/E/Res.570	Estados de Cuenta y Dictamen de los Auditores al 31 de diciembre de 2013
CG/E/Res.571	Presupuesto del Organismo para el Ejercicio Económico y Escala de Cuotas de 2015
CG/E/Res.572	Estado de Recaudación de Cuotas
CG/E/Res.573	Análisis y Revisión del Reglamento Financiero
CG/E/Res.574	Enmiendas a las Normas que Regulan el Funcionamiento de la Secretaría
CG/E/Res.575	Fondos Especiales
CG/E/Res.576	Informe del Grupo de Trabajo de Educación